

ANEXO I
PLATAFORMA ELECTORAL COMUN

Consideraciones Generales:

Los abajo firmantes, en representación de los Partidos Políticos de Distrito declaramos los principios electorales políticos y sociales del presente documento, como plataforma común del FRENTE JUSTICIALISTA, los que serán principios rectores de toda acción política desplegada por la misma.

San Luis es un bien superior a todo y debe ser defendido bajo los principios enunciados en las tres banderas del Justicialismo: Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social.

Ratificamos la orientación de las políticas que lleva adelante el Compañero Alberto José Rodríguez Saá, en la defensa de los intereses de todos los Puntanos, en especial, la protección social de los más vulnerables, la defensa del Sector Productivo, las inversiones en Salud, Vivienda, Seguridad, Medio ambiente, Tecnología e innovación educativa entre otras políticas destacadas llevadas a cabo por las gestiones justicialistas.

Reivindicamos como principio inspirador, la Reforma Constitucional de 1949 y en especial los Derechos Sociales y Económicos.

Auspiciamos y propiciamos la libre participación y empoderamiento de la mujer y de los jóvenes en la participación política y en la toma de decisiones de trascendencia social.

Bregamos por el respeto a la Libertad de Pensamiento, religiosa y Política.

Como partidos reconocidos por la legislación vigente, sostenemos los Principios Constitucionales, sobre los que constituimos nuestras Declaraciones de Principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial, ratificando nuestra irrenunciable adhesión al Sistema democrático, Representativo, Republicano y Federal pluripartidista, el respeto a los Derechos Humanos, a las Garantías individuales y el rechazo al empleo de la violencia, para modificar el Orden Jurídico o llegar al poder.

Expresamos el compromiso de todas y todos los que resulten electos por este Frente de:

a) Cumplir con el programa acordado.

b) Defender los intereses de la Provincia de San Luis por encima de cualquier diferencia.

c) Acompañar las políticas económicas y sociales implementadas en la Provincia por el Compañero Alberto Rodríguez Saá.

c) Acompañar las políticas económicas y sociales implementadas en la
Provincia por el Compañero Alberto Rodríguez Saá.

[Handwritten signatures and notes are present over the printed text.]

Alberto Rodríguez Saá
+376367

GARCÉS

BDEFWS
PIC VIKER
HADWA
DNI: 40345.773

TEJERO ALEJANDRA
DNI. 28.225.585

GOS, Mariele
31090863

SMA DELARU
DNI 17.847.605

Signature Not Verified
Digitally signed by EMILIO ADOLFO GROEZINGER
Date: 2025.08.07 20:49:39 ART